



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
28 de julio de 2003

Original: español

---

### **Carta de fecha 28 de julio de 2003 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de México ante las Naciones Unidas**

Tengo el honor de hacer llegar a usted la evaluación de la labor del Consejo de Seguridad durante la presidencia ejercida por México en el mes de abril de 2003 (véase el anexo). Dicha evaluación, cuyo contenido fue consultado con otros miembros del Consejo, ha sido preparada bajo la estricta responsabilidad del Presidente y no debe considerarse como representativa de las opiniones del Consejo.

Le agradecería que tuviera a bien distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

*(Firmado)* Adolfo **Aguilar Zinser**  
Embajador y Representante Permanente



## **Anexo de la carta de fecha 28 de julio de 2003 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de México ante las Naciones Unidas**

### **Evaluación del trabajo del Consejo de Seguridad durante la presidencia de México (abril de 2003)**

#### **Introducción**

Durante el mes de abril de 2003, México presidió los trabajos del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Se consideraron temas relevantes para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales en África, Asia y Europa. Se examinó, además, una agenda temática que puso de relieve la cooperación entre el Consejo y las organizaciones regionales, los esfuerzos mundiales en la lucha contra el terrorismo y la crisis alimentaria en África. Se llevó a cabo una sesión de recapitulación que tuvo como tema central “El papel de las Naciones Unidas en situaciones posteriores a un conflicto”. El Secretario de Relaciones Exteriores de México, Luis Ernesto Derbez, presidió la sesión pública del Consejo sobre el tema “El Consejo de Seguridad y las organizaciones regionales ante los nuevos desafíos a la paz y la seguridad internacional”, celebrada el 11 de abril.

El presente informe tiene por objetivo presentar un panorama general de las actividades realizadas durante el mes de abril de 2003. El informe está dividido en cinco secciones que abarcan el resumen del mes, los objetivos de México, la situación en África, Asia, Europa, los debates temáticos y las observaciones finales.

#### **Panorama general**

El programa de trabajo del Consejo de Seguridad para el mes de abril fue intenso, según se indica a continuación: se celebraron 13 reuniones oficiales, 2 reuniones privadas y 16 reuniones de consultas. Se adoptaron cinco resoluciones y una declaración del Presidente (véase el apéndice I); y se emitieron 10 declaraciones a la prensa (véase el apéndice II).

#### **Los objetivos de México**

Dentro de los trabajos realizados durante la presidencia mexicana, destaca el objetivo de fortalecer el multilateralismo para promover acuerdos en la aplicación de reglas claras y avanzar hacia la unidad del Consejo. Para ello, se promovieron negociaciones en el ámbito del Consejo de Seguridad sobre la situación humanitaria en el Iraq, lo que dio lugar a la adopción por consenso de la resolución 1476 (2003).

Por otra parte, se facilitó el diálogo entre los miembros del Consejo en la consideración de los temas incluidos en la agenda del Consejo de Seguridad. La presidencia de México convocó las reuniones de consultas necesarias para examinar los pronunciamientos que se requerían por parte del Consejo para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, destacando los casos de Burundi, Chipre, Côte D'Ivoire, Liberia, la República Centroafricana, la República Democrática del Congo, Somalia y el Oriente Medio.

Como parte del compromiso para promover la transparencia de las labores del Consejo, México organizó una reunión sobre el tema “El Consejo de Seguridad y las organizaciones regionales ante los nuevos desafíos a la paz y la seguridad internacionales”, en donde participaron los principales organismos regionales y subregionales que tienen competencia en temas de paz y seguridad. El objetivo fue propiciar un diálogo fluido tendiente a lograr una mayor coordinación entre el Consejo y las organizaciones regionales y subregionales ante los nuevos retos que enfrenta la comunidad internacional.

En este mismo sentido se celebró una reunión de recapitulación haciendo énfasis en el papel de las Naciones Unidas en situaciones posteriores a un conflicto. Además, se realizó un evento paralelo en coordinación con la International Peace Academy sobre los vínculos entre el Consejo de Seguridad y la sociedad civil.

## **La situación en África, Asia y Europa**

El Consejo de Seguridad consideró en el mes de abril diversas situaciones concretas de conformidad con el programa de trabajo aprobado por los miembros del Consejo. A continuación se presenta una reseña de los temas examinados.

### **África**

#### **Burundi**

Durante el mes de abril, los miembros del Consejo de Seguridad consideraron en dos ocasiones la situación en Burundi. El 3 de abril, bajo el rubro de “Otros asuntos”, los miembros del Consejo examinaron un proyecto de declaración de prensa preparado por Francia en el que se acogía con beneplácito la decisión del Presidente de Burundi, Pierre Buyoya, de traspasar la presidencia al Vicepresidente el 1° de mayo de 2003. Dicho proyecto de declaración fue leído por el Presidente a los medios de comunicación.

El 16 de abril, los miembros del Consejo escucharon al Representante Especial del Secretario General para Burundi, Berhanu Dinka, quien se refirió a los últimos acontecimientos registrados en ese país en el marco del proceso de transición. El Sr. Dinka se refirió, entre otras cuestiones, a la importancia de los compromisos asumidos por las partes para promover el proceso de paz; la voluntad política del Presidente Buyoya de continuar con el proceso de transición; el retorno de un gran número de refugiados a Burundi; la aprobación por la Asamblea Nacional de Transición de la ley sobre el castigo de los crímenes de genocidio, crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad; y la necesidad urgente de que la comunidad internacional canalizara recursos financieros para apoyar las actividades del gobierno de transición y atender las necesidades urgentes de la población del país.

Los miembros del Consejo coincidieron en la importancia que tuvo el anuncio del Presidente Buyoya de mantener su compromiso con el proceso de transición, así como con la transferencia de poder al Vicepresidente el 1° de mayo de 2003. Los miembros del Consejo indicaron también la necesidad de atender las cuestiones relacionadas con el desarme y la desmovilización de excombatientes y encomiaron la labor que habría de llevar a cabo la misión en Burundi de la Unión Africana.

Durante las consultas, los miembros del Consejo acordaron los términos de una declaración a la prensa que fue pronunciada por el Presidente.

### **Côte d'Ivoire**

Durante el mes de abril el Consejo de Seguridad celebró tres sesiones de consultas oficiosas y una sesión pública, con la participación de varios ministros de relaciones exteriores de la Comunidad Económica de Estados del África Occidental (CEDEAO), sobre la situación en Côte d'Ivoire.

El 7 de abril, el Consejo celebró consultas oficiosas para examinar el informe del Secretario General sobre la situación en Côte d'Ivoire (S/2003/374). La presentación del informe estuvo a cargo del Subsecretario General para Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Hédi Annabi. El Consejo examinó la recomendación del Secretario General de establecer una misión que se denominaría "Misión de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire" (MINUCI) que tendría como mandato las disposiciones contenidas en la sección IX del informe. Los miembros del Consejo expresaron su disposición a participar en la negociación del proyecto de resolución preparado por Francia para el establecimiento de la MINUCI. Por otra parte, ante las serias limitaciones logísticas y financieras de la fuerza de la CEDEAO en Côte d'Ivoire, que vigila el cese al fuego, los miembros del Consejo hicieron un llamado a la comunidad internacional para que ayudara a resolver esos problemas. Dada la situación en Liberia, también se refirieron a la necesidad de abordar el conflicto en Côte d'Ivoire desde una perspectiva regional y manifestaron su preocupación por la situación humanitaria en el país y por las violaciones a los derechos humanos.

El 15 de abril, en consultas oficiosas, el Representante Especial del Secretario General para Côte d'Ivoire, Albert Tevoedjre, informó al Consejo sobre los últimos acontecimientos en dicho país, destacando que en términos generales se había respetado el cese al fuego y se habían registrado avances en el ámbito político, aunque la situación de seguridad en el oeste del país era precaria. Destacó como pasos políticos importantes la reunión del 3 de abril del Gobierno de Unidad Nacional, la formación gradual del gobierno y la delegación de poderes al Primer Ministro por parte del Presidente del país. No obstante, recalcó las dificultades enfrentadas en el ámbito humanitario y de derechos humanos, en particular por las personas internamente desplazadas y los refugiados.

Los miembros del Consejo pidieron a las partes que siguiesen llevando adelante el proceso de Linas-Marcoussis y que respetasen los derechos humanos y el derecho internacional humanitario. Asimismo, manifestaron su profunda preocupación por el uso de mercenarios y de otros elementos armados extranjeros y el reclutamiento forzado, incluido el reclutamiento de niños, y exigieron a todas las partes que se abstuvieran inmediatamente de esas prácticas. También reiteraron su apoyo a las fuerzas francesas y de la CEDEAO y exhortaron a la comunidad de donantes a que hiciera efectiva sus promesas de contribuciones a la fuerza de la CEDEAO.

El 29 de abril, el Consejo sostuvo una reunión oficial para analizar la situación política en Côte d'Ivoire. En dicha reunión participaron el Secretario General; el Ministro de Relaciones Exteriores de Ghana, Anna Addo Dankwa Akufo-Addo; el Ministro de Estado y de Relaciones Exteriores de Côte d'Ivoire, Bamba Mamadou; el Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación de Guinea, François Lonsény Fall; el Ministro de Relaciones Exteriores de Nigeria, Sule Lamido; y el Secretario Ejecutivo de la CEDEAO, Mohamed Ibn Chambas.

En la reunión, el Secretario General agradeció a la CEDEAO y a Francia el importante papel que han desempeñado en la búsqueda de la paz y la estabilidad en Côte d'Ivoire mediante su apoyo a la ejecución de los Acuerdos de Linas-Marcoussis, y subrayó que su participación ha sido fundamental para evitar la escalada de los enfrentamientos. Los ministros destacaron que uno de los factores que impedía la normalización de la situación en el país era la circulación de un gran número de armas de fuego y la porosidad de las fronteras, lo que propiciaba que elementos mercenarios liberianos continuaran cruzando la frontera y socavando la frágil estabilidad lograda en el país. Los ministros pidieron el apoyo de la comunidad internacional para crear las condiciones que permitan a Côte d'Ivoire volver a la normalidad y a la paz, y al término del proceso, en octubre de 2005, poder celebrar elecciones fiables, libres y limpias que pongan fin a la crisis que vive el país.

Los miembros del Consejo destacaron que la adopción de los Acuerdos de Linas-Marcoussis fue un paso hacia adelante en el camino para alcanzar la paz y que era menester continuar impulsado su aplicación. También indicaron que en el corto plazo debería reforzarse el aspecto de la seguridad interior y el control fronterizo, por lo que era necesario incrementar el número de efectivos de la fuerza de la CEDEAO en el terreno. Se comprometieron a seguir adoptando un enfoque regional que incluyera la situación en Sierra Leona y Liberia, e hicieron un llamamiento a la comunidad de donantes para incrementar la ayuda económica al país.

Posteriormente, en una reunión privada, los miembros del Consejo prosiguieron el examen del tema con los Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados miembros de la CEDEAO y profundizaron sus entendimientos. En esa ocasión, los miembros del Consejo celebraron las medidas adoptadas por la CEDEAO con miras a resolver la crisis en el país, y apoyaron el llamamiento hecho por la delegación ministerial de la CEDEAO a los Estados Miembros para que prestasen apoyo logístico y financiero a la fuerza de la CEDEAO desplegada en Côte d'Ivoire .

## **Liberia**

El 28 de abril, el Consejo de Seguridad celebró consultas officiosas sobre el segundo informe presentado por el Secretario General en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 1408 (2002) del Consejo de Seguridad relativa a Liberia (S/2003/466). La presentación del informe estuvo a cargo del Asistente del Subsecretario General de Asuntos Políticos, Tuliameni Kalomoh.

Los miembros del Consejo expresaron su beneplácito por la ampliación del nuevo mandato de la Oficina de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Liberia. Manifestaron su preocupación por el deterioro de la situación en Liberia, la intensificación de los conflictos armados entre las fuerzas del Gobierno y los grupos rebeldes, la persistente violación de los derechos humanos y el reclutamiento de niños en las filas de los grupos contendientes.

Los miembros del Consejo hicieron alusión a la grave crisis humanitaria del pueblo liberiano, en particular de las personas internamente desplazadas y los refugiados. En ese contexto, hicieron un llamado a las partes en conflicto para que negociaran un acuerdo de cese al fuego y resolvieran sus diferencias a través del diálogo. Señalaron que la Misión del Consejo de Seguridad que visitaría la región de África occidental, en especial Liberia y Côte d'Ivoire, tendría como objetivo promover —conjuntamente con la Unión Africana, la CEDEAO y el Grupo de Contacto Internacional sobre Liberia— un cese al fuego e iniciar un proceso que llevara a la paz a

los pueblos de Liberia y Côte d'Ivoire y contribuyera a fortalecer la paz y la estabilidad en la región.

Los miembros del Consejo expresaron su preocupación por el retiro de los trabajadores humanitarios e hicieron un llamamiento a los grupos rebeldes y al Gobierno para que permitieran el acceso sin restricciones de los agentes humanitarios a las zonas en las que estaban asentadas las personas internamente desplazadas y los refugiados, y a que respetasen los derechos humanos y cesaran los ataques a la población civil. Los miembros del Consejo también examinaron la eventual asistencia electoral de las Naciones Unidas a Liberia. La delegación del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte presentó un proyecto de resolución para prorrogar el régimen de sanciones a Liberia por un nuevo período de 12 meses.

### **Región del África central**

El 17 abril, en consultas, los miembros del Consejo de Seguridad recibieron la información presentada por el Subsecretario General de Asuntos Políticos, Tuliame ni Kalomoh, sobre las medidas que el Secretario General planeaba poner en marcha en África central. En esa presentación retomó los principales elementos de la declaración presidencial de 31 de octubre de 2002 (S/PRST/2002/31) e hizo una reseña del por qué esa región no había logrado la estabilidad política necesaria para mejorar sus condiciones económicas.

Reconoció que los Estados centroafricanos han hecho esfuerzos para alcanzar la paz y la seguridad sustentadas en el desarrollo e informó de la decisión del Secretario General de enviar una misión interinstitucional de evaluación, en la que participarían varios organismos y organizaciones regionales, con la finalidad de identificar las causas que afectan la paz, la seguridad, el desarrollo, las necesidades económicas y las condiciones para promover el desarrollo de la democracia y los derechos humanos.

Los miembros del Consejo reconocieron la disparidad entre los países de la región: mientras unos son países con grandes recursos, otros no cuentan con los medios para atender adecuadamente a sus poblaciones. Señalaron que existen elementos negativos comunes, como eran el bandidaje, las pandillas armadas organizadas y la explotación ilegal de recursos.

Expresaron su preocupación por el estancamiento económico y las repetidas crisis políticas en la región. Apoyaron que los organismos internacionales y regionales tuvieran un papel más activo en la solución de conflictos. Señalaron que la atención y el respeto de los derechos humanos debían ser una prioridad y solicitaron que este renglón se contemplase en los mandatos de las operaciones de mantenimiento y consolidación de la paz. Pidieron que se garantizase el acceso de las organizaciones humanitarias.

Recordaron que el respeto de la paz no era sólo responsabilidad de las organizaciones internacionales, regionales o subregionales, sino que era una responsabilidad del conjunto de los Estados de la región. Apoyaron la decisión del Secretario General de enviar una misión interdisciplinaria y pidieron un informe para el mes de septiembre. Al término de la reunión, previo acuerdo de los miembros del Consejo, el Presidente del Consejo de Seguridad pronunció una declaración a la prensa.

### **República Centroafricana**

El 17 de abril, los miembros del Consejo de Seguridad examinaron la situación en la República Centroafricana. El Jefe de la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Consolidación de la Paz en la República Centroafricana, General Lamine Cissé, presentó información actualizada.

El General Cissé hizo una evaluación de la situación después del golpe de Estado que llevó a cabo el General François Bozizé en el mes de marzo y de las primeras acciones del gobierno de facto que constituyó, encabezado por un primer ministro que goza de gran reconocimiento en el país. Señaló que el General Bozizé no ha indicado con claridad cuánto tiempo habría de durar el gobierno de transición.

Indicó que el General Bozizé había realizado acciones de paz y de reconciliación y había convocado a un diálogo nacional de reconciliación. Señaló que la estabilidad estaba regresando lentamente al país, aunque continuaban los saqueos y violaciones graves de derechos humanos. Expresó su preocupación, ya que muchos de los seguidores del Presidente Patassé se han marchado a la clandestinidad por falta de garantías de seguridad.

Señaló la presencia de 400 soldados del Chad, que han realizado acciones de recolección de armas en forma conjunta con el ejército de la República Centroafricana. Expresó que las nuevas autoridades estaban dispuestas a enfrentar la constante presencia de armas. Informó acerca de la ayuda que los donantes habían proporcionado a la República Centroafricana, para pagar los sueldos, pensiones y becas atrasados, y recalcó la necesidad de que las instituciones de Bretton Woods prestaran ayuda para enfrentar la crisis económica del país.

Sin dejar de condenar el golpe de Estado, los miembros del Consejo vieron como positivo el desarrollo de los acontecimientos en la República Centroafricana. Hicieron referencia a la amnistía que concedió el nuevo Gobierno a las antiguas fuerzas armadas, que la habían solicitado. Tomaron nota de que el General Bozizé había convocado a un diálogo nacional y que había designado un gobierno de transición.

Los miembros del Consejo pidieron a las autoridades que presentaran el calendario para la transición. Hicieron un llamado a los miembros de la comunidad internacional para que apoyaran el proceso político y de reconstrucción, en particular las elecciones generales y el retorno de la paz y la democracia. Solicitaron el restablecimiento de la comisión mixta República Centroafricana/Chad. Al final de la reunión, el Presidente del Consejo pronunció una declaración a la prensa.

### **República Democrática del Congo**

El 8 de abril, los miembros del Consejo de Seguridad escucharon al Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Jean-Marie Guéhenno, quien informó sobre los acontecimientos recientes registrados en la República Democrática del Congo.

El Secretario General Adjunto reconoció la importancia que han tenido en el proceso de paz de la República Democrática del Congo la celebración de la sesión final del Diálogo Intercongoleso, así como el inicio de actividades de la Comisión de Pacificación de Ituri. Informó sobre el hallazgo de nuevas fosas comunes en Ituri, así como de las denuncias de matanzas masivas en la población de Drodro y del envío de un equipo de la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática

del Congo (MONUC) encargado de investigar los hechos, el cual informaría al Consejo sobre los resultados.

Indicó que la situación continuaba siendo volátil en la República Democrática del Congo, particularmente en la región oriental, y que seguían siendo preocupantes las violaciones de derechos humanos. El Sr. Guéhenno informó de que la MONUC trabajaba en la elaboración de propuestas para apoyar las actividades correspondientes al período posterior a la siguiente guerra e indicó que el informe del Secretario General incluiría recomendaciones preliminares, en particular con respecto a cuestiones de seguridad.

Los miembros del Consejo manifestaron su beneplácito por los avances registrados en el ámbito político. Señalaron la necesidad de que cesaran de manera inmediata todos los actos de violencia y enfrentamientos militares que pudieran afectar negativamente el proceso de paz. Los miembros del Consejo afirmaron que las tropas ugandesas debían retirarse del territorio de la República Democrática del Congo.

Los miembros del Consejo acordaron los términos de una declaración a la prensa relativa a esta cuestión. Por iniciativa de México se incluyó un párrafo en el que los miembros del Consejo solicitaban al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos que iniciara una investigación, sobre los acontecimientos violentos registrados en Ituri. La Secretaría de las Naciones Unidas realizó las gestiones pertinentes para que diera inicio dicha investigación, cuyos resultados serán presentados a los miembros del Consejo de Seguridad.

## **Somalia**

El 8 de abril, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 1474 (2003) en la que acogía con satisfacción el informe S/2003/223 del Grupo de Expertos creado en cumplimiento de la resolución 1425 (2002) para evaluar el embargo de armas y equipo militar a Somalia, impuesto en virtud de la resolución 733 (1992), y decidía volver a establecer dicho Grupo de Expertos por un plazo de seis meses y con sede en Nairobi, para que siguiera investigando las violaciones del embargo y perfeccionen las recomendaciones presentadas en su informe.

El Consejo observó con pesar que el embargo de armas se ha venido violando constantemente. El Consejo tomó nota con interés de las observaciones y recomendaciones contenidas en el informe, y expresó su intención de dar plena consideración a éste. Reiteró su firme apoyo al proceso de reconciliación nacional en Somalia.

El Consejo recibió el informe del Presidente del Comité establecido en virtud de la resolución 751 (1992) sobre el informe del Grupo de Expertos, que ofrecía una lista de posibles medidas futuras que se podrían implementar y que el Consejo estimó debería revisar después de que el Grupo restablecido en virtud de la resolución 1474 (2003) ampliara sus propuestas.

## **Asia**

### **Carta de fecha 12 de febrero de 2003 del Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica**

El 9 de abril, se celebraron consultas sobre una carta de fecha 12 de febrero de 2003 del Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica.

Al término de las consultas, el Presidente del Consejo de Seguridad atendió a las preguntas de la prensa señalando que los miembros del Consejo habían celebrado consultas sobre la cuestión nuclear en la República Popular Democrática de Corea; que los miembros del Consejo habían expresado su preocupación y que el Consejo seguiría dando seguimiento a la evolución de este asunto.

### **La situación entre el Iraq y Kuwait**

El 3 de abril, la Vicesecretaria General, acompañada por el Coordinador de Asuntos Humanitarios para el Iraq, Ramiro López da Silva, presentó al Consejo de Seguridad una evaluación preliminar sobre la situación humanitaria en el Iraq. La Vicesecretaria General se refirió en particular a la respuesta positiva al “*flash appeal*” que hiciera el Secretario General el 28 de marzo. Asimismo, se refirió a los ajustes logísticos hechos al programa petróleo por alimentos de conformidad con la resolución 1472 (2003).

Si bien se constató la presencia en el Iraq de personal local de las Naciones Unidas, los miembros del Consejo subrayaron el papel coordinador que debía asumir el Secretario General en la prestación de asistencia humanitaria. Al término de la reunión el Presidente del Consejo emitió una declaración a la prensa.

El 7 de abril, el Secretario General informó a los miembros del Consejo de su decisión de nombrar a Rafeuddin Ahmed como su Asesor Especial sobre cuestiones relacionadas con el posible papel de las Naciones Unidas en la situación posterior al conflicto en el Iraq.

El 24 de abril, el Coordinador de Alto Nivel, Embajador Yuli Vorontsov, presentó el 11º informe del Secretario General relativo a la aplicación del párrafo 14 de la resolución 1284 (1999). Enfatizó que las nuevas circunstancias prevalecientes en el Iraq abrían la posibilidad de esclarecer lo ocurrido con los ciudadanos kuwaitíes y de otras nacionalidades desaparecidos en la guerra de 1991. Los miembros del Consejo expresaron su apoyo y reconocimiento a la labor del Embajador Vorontsov, así como al papel desempeñado por el Comité Internacional de la Cruz Roja, e hicieron un llamado a los países, organizaciones e individuos que pudieran colaborar en las investigaciones a fin de aportar elementos que permitieran conocer el paradero de los desaparecidos.

### **Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección**

El 22 de abril, los miembros del Consejo celebraron consultas con el Presidente Ejecutivo de la Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección (UNMOVIC), Hans Blix y con el Representante en Nueva York del Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica. Ambos funcionarios señalaron que esperaban una decisión del Consejo sobre la oportunidad del regreso de las inspecciones al Iraq. El Director Ejecutivo indicó que, conforme a las resoluciones vigentes, presentaría el informe correspondiente en junio en el entendido de que su dirección al frente de la UNMOVIC concluiría definitivamente ese mes.

### **Misión de Observación de las Naciones Unidas para el Iraq y Kuwait**

El 2 de abril, el Consejo celebró una reunión privada con los países que aportan contingentes a la Misión de Observación de las Naciones Unidas para el Iraq y

Kuwait (UNIKOM). El Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, presentó el informe del Secretario General sobre la UNIKOM correspondiente al período comprendido entre el 16 de septiembre de 2002 y el 21 de marzo de 2003 (S/2003/393).

El Subsecretario General explicó la suspensión de actividades de la UNIKOM e informó de que la mayoría del personal de la Misión había sido repatriada o reasignada a otras funciones. Señaló que se mantendría un contingente de apoyo en Kuwait, con funciones de enlace y de apoyo a otras entidades de las Naciones Unidas. Al término de la reunión se emitió un comunicado oficial.

El 3 de abril, los miembros del Consejo celebraron consultas sobre la UNIKOM. Estuvieron de acuerdo en apoyar la recomendación del Secretario General de prorrogar el mandato de la UNIKOM por tres meses. Para tal efecto, la presidencia del Consejo envió una carta al Secretario General (S/2003/400).

### **Programa petróleo por alimentos**

El 8 de abril, los miembros del Consejo tuvieron consultas sobre la aplicación del programa petróleo por alimentos. El Director Ejecutivo de la Oficina del Programa para el Iraq, Benon Sevan, informó a los miembros del Consejo sobre las medidas que la Oficina estaba llevando a cabo para aplicar la resolución 1472 (2003). Se refirió a la identificación de artículos prioritarios y en tránsito, a la laboriosa comunicación con los proveedores y al establecimiento de puntos alternativos en países vecinos para la descarga de alimentos y medicinas.

Los miembros del Consejo tomaron nota de las cuestiones operativas y logísticas para la instrumentación del programa humanitario y alentaron al Director Ejecutivo a que mantuviera un flujo de información constante hacia el Consejo por conducto del Comité establecido en virtud de la resolución 661 (1990).

El 22 de abril, los miembros del Consejo efectuaron consultas sobre el programa petróleo por alimentos. El Director Ejecutivo se refirió a la aplicación de la resolución 1472 (2003) y a los ajustes administrativos y técnicos de los contratos de compras autorizadas para el Iraq. Instó al Consejo a que autorizara la prórroga del período de 45 días previsto en el párrafo 4 de la citada resolución a fin de facilitar los ajustes necesarios. La delegación mexicana distribuyó un proyecto de resolución de naturaleza técnica que permitiera extender el plazo original de 45 días hasta el 3 de junio de 2003, fecha en la que concluiría la vigencia de la fase correspondiente del programa petróleo por alimentos.

El 24 de abril, en una sesión oficial, el Consejo aprobó por unanimidad la resolución 1476 (2003), la cual prorrogó hasta el 3 de junio de 2003 las disposiciones contenidas en el párrafo 4 de la resolución 1472 (2003).

### **Reunión bajo la fórmula Arria**

La presidencia mexicana facilitó la iniciativa de la delegación del Pakistán para organizar una reunión bajo la fórmula Arria el 9 de abril, enfocada en la situación humanitaria del Iraq después del inicio del conflicto. Participaron los miembros del Consejo y los representantes de organizaciones no gubernamentales internacionales con liderazgo en el trabajo de asistencia humanitaria en el Iraq, a saber, Care International, Save the Children, Amnesty International, Médecins sans Frontières y OXFAM. La reunión contribuyó a un mejor entendimiento de la situación humanitaria

en el terreno y condujo a un diálogo productivo entre estos grupos de la sociedad civil y los miembros del Consejo, incluidos los que integran la coalición.

### **Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina**

El 16 de abril se celebró una sesión oficial en la que el Subsecretario General de Asuntos Políticos, Danilo Türk, presentó a los miembros del Consejo de Seguridad un resumen de los acontecimientos posteriores a la reunión efectuada el 19 de marzo de 2003.

El Subsecretario General señaló que, a pesar de los obstáculos y la situación en el terreno, tan pronto como fuera confirmado el nuevo gabinete palestino, el Cuarteto presentaría al Gobierno de Israel y a la Autoridad Palestina el plan de acción (“road map”). Subrayó que las partes y la comunidad internacional debían estar preparadas para seguir el rumbo trazado en el plan de acción, el cual imponía responsabilidades a cada una de ellas. Mencionó que la Autoridad Palestina debía tomar medidas inmediatas y eficaces contra el terrorismo y que el Gobierno de Israel debía aliviar la situación humanitaria de los palestinos mediante el levantamiento de los bloqueos internos y del régimen de toques de queda. Añadió que la comunidad internacional debería prestar a esta iniciativa su apoyo pleno, coherente e imparcial.

Destacó que el plan de acción seguía siendo la mejor perspectiva para lograr la visión de dos Estados —un Estado de Israel, seguro y próspero, y un Estado palestino independiente, viable, soberano y democrático. Respecto a la situación en el terreno, dijo que desde septiembre de 2000 a la fecha, el número de muertos había ascendido a 2.566 palestinos y 766 israelíes. Se refirió de manera particular a la construcción por parte de Israel de un “muro de separación”, que tenía graves consecuencias políticas y económicas para los palestinos. Indicó que próximamente presentaría un informe al respecto. Asimismo, manifestó que la situación a lo largo de la Línea Azul había permanecido en calma, sin embargo, se había producido cierta tensión debido a las incursiones aéreas de Israel en el Líbano y al fuego antiaéreo del Hezbolá.

Después de la sesión oficial, los miembros del Consejo celebraron consultas sobre el tema. Se pronunciaron por la pronta presentación del plan de acción, así como por la confirmación del nuevo gabinete palestino. Los miembros del Consejo lamentaron el ciclo de violencia y condenaron los ataques suicidas palestinos, así como el uso excesivo de la fuerza por parte de Israel. Asimismo, se refirieron a evitar acciones que condujeran a una escalada de violencia en la Línea Azul.

El 16 de abril, bajo la consideración del rubro “Otros asuntos”, la delegación de la República Árabe Siria presentó, en nombre del Grupo de Estados Árabes, un proyecto de resolución relativo al establecimiento de una Zona Libre de Armas de Destrucción en Masa en el Oriente Medio, que fue considerado a nivel de expertos. La delegación de Siria señaló que el momento específico de la región representaba una oportunidad para proceder con una causa común, que ha estado en la agenda de las Naciones Unidas por mucho tiempo, y precisó que la intención de su Gobierno al presentar esta propuesta era abordar tanto la cuestión de las armas de destrucción en masa, como la de las amenazas terroristas.

### **Timor-Leste**

El 4 de abril, el Consejo de Seguridad aprobó por unanimidad la resolución 1473 (2003), en la que decidió que la composición y capacidad del componente de policía de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas, en Timor Oriental (UNMISET), así como el calendario para su reducción, se ajustarían a las recomendaciones del Secretario General. Asimismo, decidió la inclusión de una unidad de policía internacional por un año en la UNMISET, el mantenimiento de una mayor presencia de vigilancia y asesoramiento en los distritos en los que se han traspasado las competencias en materia de orden público a la fuerza de policía de Timor-Leste, y pidió al Secretario General que presentara al Consejo, antes del 20 de mayo de 2003, un plan detallado para la elaboración de un calendario revisado para la reducción del componente militar de la UNMISET.

El 28 de abril, el Enviado Especial del Secretario General, Kamalesh Sharma, informó al Consejo de que sería necesario redoblar los esfuerzos en las áreas de procuración de justicia, protección de los derechos humanos, seguridad interna y apoyo a la economía local. Señaló que una vez que concluyera la UNMISET, la asistencia internacional seguiría siendo requerida.

## **Europa**

### **Chipre**

El 10 de abril, el Consejo de Seguridad celebró una sesión oficial a la que inmediatamente después siguieron consultas para examinar la situación en Chipre. En la sesión oficial, el Asesor Especial del Secretario General, Álvaro de Soto, presentó el informe del Secretario General sobre su misión de buenos oficios en Chipre (S/2002/398). El informe abarcaba las gestiones realizadas por el Secretario General entre 1999 y marzo de 2003, en que venció el plazo propuesto para que las partes greco y turcochipriota lograran un acuerdo de reunificación.

Durante las consultas, los miembros del Consejo lamentaron que no se hubiese alcanzado un acuerdo entre las partes y agradecieron al Secretario General los esfuerzos realizados durante todo el proceso de negociación.

El 14 de abril, el Consejo aprobó por unanimidad la resolución 1475 (2003), cuyo proyecto había sido presentado por Alemania, Bulgaria, España, los Estados Unidos, Francia y el Reino Unido. La Federación de Rusia hizo una declaración después de la votación.

### **Kosovo (Serbia y Montenegro)**

El 14 de abril, el Presidente del Consejo de Seguridad emitió una declaración de prensa en la que apoyaba la decisión del Representante Especial del Secretario General en Kosovo, Michael Steiner, de declarar nula la validez jurídica de la Ley sobre educación superior, aprobada por la Asamblea de Kosovo el 3 de abril de 2003. Además, hizo un llamado a las instituciones provisionales del gobierno autónomo para que actuaran en el marco de sus competencias, de conformidad con la resolución 1244 (1999) y con el marco constitucional.

El 23 de abril, el Consejo celebró una sesión oficial sobre la aplicación de las resoluciones del Consejo relativas a Kosovo, en la que el Subsecretario General de

Operaciones de Mantenimiento de la Paz informó sobre las actividades de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo durante los primeros tres meses de 2003. El Subsecretario General basó parte de su presentación en el último informe del Secretario General sobre el tema (S/2003/421), además de proporcionar información adicional más reciente.

Entre otros aspectos, el Subsecretario General se refirió a los siguientes temas: el proceso de transferencia de responsabilidades adicionales a las instituciones provisionales del gobierno autónomo de Kosovo; el aumento de la violencia por motivos étnicos y los efectos que ello tenía sobre la libertad de movimiento y el proceso de retorno sostenible de las personas desplazadas; la reciente explosión de un puente ferroviario en el norte de Kosovo, causada por un grupo extremista albanés; la necesidad de que las autoridades de Belgrado y de Pristina iniciasen un diálogo directo sobre cuestiones prácticas y la creciente tendencia, tanto por parte de los representantes electos albaneses de Kosovo como de los serbios de Kosovo, a emitir pronunciamientos o adoptar acciones unilaterales que eran contrarios al espíritu de la resolución 1244 (1999) y del Marco Constitucional.

Por su parte, los miembros del Consejo apoyaron el proceso de transferencia de responsabilidades, a la vez que destacaron la importancia de que éste se llevara a cabo de conformidad con la resolución 1244 (1999) y los capítulos 5 y 8 del Marco Constitucional. Asimismo, reiteraron su apoyo a la política de “normas primero, estatuto después”; destacaron la importancia de que Belgrado y Pristina iniciaran el diálogo directo lo antes posible, y exhortaron a los dirigentes de la mayoría albanesa y de la minoría serbia de Kosovo a que evitasen acciones o pronunciamientos extremistas. Se expresó preocupación por el aumento de la violencia étnica, la falta de libertad de movimiento para las minorías y de condiciones adecuadas para el retorno sostenible de las personas desplazadas.

## **Asuntos temáticos**

### **Amenazas a la paz y la seguridad internacionales por causa de actos terroristas**

El 4 de abril, el Consejo de Seguridad celebró una sesión oficial para recibir el último informe del Presidente del Comité contra el Terrorismo, Embajador Jeremy Greenstock.

El Consejo rindió un homenaje al Embajador Greenstock por su brillante gestión al frente del Comité y por su convicción de que las Naciones Unidas debían desempeñar un papel central en la lucha contra el terrorismo. El Consejo reconoció que el Embajador Greenstock había sentado bases sólidas para la labor futura del Comité y le agradeció su visión de iniciar y promover un diálogo con otras organizaciones internacionales, regionales y subregionales.

El Presidente del Comité, al informar al Consejo sobre el trabajo del Comité, señaló que éste se encontraba trabajando en la aplicación de las instrucciones ministeriales para el Comité conforme a la resolución 1456 (2003). Asimismo, presentó el programa de trabajo para el séptimo periodo de 90 días, que figuraba en el documento S/2003/387. Destacó la excelente cooperación establecida con la gran mayoría de los Estados Miembros y los inicios de una red mundial para hacer frente al terrorismo. Igualmente, comentó que el Comité tendría que avanzar con sensibilidad y firmeza al pasar a la etapa de supervisar la aplicación de la resolución 1373 (2001).

El Embajador Greenstock habló de las nuevas amenazas como las que suponían el acceso de los terroristas a los materiales utilizados para fabricar armas químicas, biológicas, nucleares y otras armas mortales. También se refirió a las dimensiones mundiales que ha alcanzado la lucha contra el terrorismo en el marco de las Naciones Unidas. Por ello, señaló que la reunión celebrada el 6 de marzo con unas 60 organizaciones internacionales, regionales y subregionales había sido un paso importante en el establecimiento de una red mundial.

A título personal, subrayó el cambio que había generado la existencia del Comité al motivar cambios legislativos y administrativos para facilitar la lucha contra el terrorismo a nivel nacional. Además, consideró que el Comité había abierto la posibilidad de emprender un esfuerzo colectivo y se refirió a la necesidad de que las distintas organizaciones internacionales y regionales generaran la capacidad institucional para esta lucha.

Adicionalmente, señaló que el propio Comité había reconocido el vínculo que existía entre la resolución 1373 (2001) y otras obligaciones, en particular las relacionadas con los derechos humanos.

Para concluir la reunión, el Presidente dio lectura a una declaración presidencial (S/PRST/2003/3) en la que el Consejo acogía con beneplácito la información presentada por el Presidente del Comité. El Consejo dio la bienvenida al Representante Permanente de España, Embajador Inocencio Arias, quien había asumido la presidencia del Comité, y confirmó la continuación del Embajador Gaspar Martins (Angola), el Embajador Aguilar Zinser (México) y el Embajador Lavrov (Federación de Rusia) como Vicepresidentes del Comité.

Los miembros del Consejo invitaron al Comité a seguir informando sobre sus actividades a intervalos periódicos y manifestaron su intención de examinar la estructura y las actividades del Comité antes del 4 de octubre de 2003.

#### **Comité establecido en virtud de la resolución 1267 (1999)**

El 17 de abril, en consultas, el Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1267 (1999), Embajador Juan Gabriel Valdés, Representante de Chile ante el Consejo de Seguridad, presentó el primer informe correspondiente a 2003, de conformidad con el párrafo 9 de la resolución 1455 (2003).

Durante su informe, el Embajador Valdés hizo un recuento de las actividades realizadas por el Comité y el Grupo de Vigilancia desde la adopción de la resolución 1455 (2003), y delineó las acciones por realizar. El Presidente del Grupo de Vigilancia, Michael Chandler, hizo una presentación sobre las actividades del Grupo.

Tras escuchar al Presidente del Comité, los miembros del Consejo reconocieron la importancia del Comité en la lucha contra Al-Qaida y los talibanes, así como las entidades asociadas a ellos. Subrayaron el carácter global del Comité y encomiaron la labor realizada por el Embajador Valdés al frente del Comité.

#### **Informe anual del Consejo de Seguridad a la Asamblea General**

El 24 de abril, en consultas, bajo el rubro de "Otros asuntos", los miembros del Consejo de Seguridad hicieron suya la decisión del grupo de trabajo oficioso del Consejo de Seguridad sobre documentación y cuestiones de procedimiento de apoyar una propuesta presentada por México de solicitar a la delegación del Reino Unido

que se encargase de la preparación de la introducción correspondiente al período comprendido entre el 1° de agosto de 2002 y el 30 de abril de 2003. Se convino en que España continuaría esa labor a fin de incluir la información relativa al período comprendido entre el 1° de mayo y el 31 de julio de 2003. Esto se realizaría en el entendido de que las aportaciones del Reino Unido y España se integrarían en un documento consolidado que sería considerado en julio por el grupo de trabajo

### **Reunión de alto nivel: el Consejo de Seguridad y las organizaciones regionales ante los nuevos desafíos a la paz y la seguridad internacionales**

El 11 de abril, el Consejo de Seguridad celebró una reunión de alto nivel sobre el tema titulado “El Consejo de Seguridad y las organizaciones regionales ante los nuevos desafíos a la paz y la seguridad internacionales”. La reunión fue presidida por el Secretario de Relaciones Exteriores de México, Luis Ernesto Derbez, y contó con la participación del Secretario General y de los titulares de la Unión Africana, la Organización de los Estados Americanos, la Liga de los Estados Árabes, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, la Unión Europea y la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental.

El objetivo de la reunión fue conocer la experiencia adquirida por cada una de las organizaciones regionales representadas en ella, en particular respecto de la capacidad concreta; los instrumentos de alerta temprana; la prevención, gestión y solución de conflictos, y las posibilidades de intercambio de información.

Los participantes en la reunión identificaron algunos de los desafíos y amenazas que afectan la paz y la seguridad internacionales; revisaron la experiencia adquirida en la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales en el ámbito del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, e hicieron sugerencias respecto a cómo fortalecer dicha cooperación.

Los participantes reiteraron que las Naciones Unidas, en particular el Consejo de Seguridad, tienen la responsabilidad primordial de velar por la paz y la seguridad internacionales, a la vez que reconocieron el papel cada vez más importante que desempeñan las organizaciones regionales y subregionales en estas tareas. Hubo amplia coincidencia de opiniones en que la cooperación entre el Consejo de Seguridad y las organizaciones regionales debe efectuarse de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, en particular con el Capítulo VIII, pero al mismo tiempo se reconoció la urgente necesidad de desarrollar una capacidad de respuesta rápida ante los nuevos y cambiantes desafíos que enfrenta la comunidad internacional.

Las propuestas de la reunión fueron recogidas en la carta enviada por el Presidente del Consejo al Secretario General (S/2003/506). Entre dichas propuestas se destacan las siguientes: a) celebrar periódicamente un diálogo de alto nivel entre el Consejo de Seguridad y las organizaciones regionales; b) mejorar el intercambio de información entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales, así como entre las propias organizaciones regionales, haciéndolo sistemáticamente; c) establecer un sistema mundial para hacer frente a los actuales desafíos y amenazas a la paz y la seguridad internacionales, en el que las Naciones Unidas desempeñen la función de centro de coordinación; d) promover la pronta coordinación entre el Consejo y las organizaciones regionales, en especial antes de que se adopten decisiones que puedan interesarles o afectarles; e) convocar una conferencia internacional sobre la paz internacional, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, precedida de reuniones regionales sobre la cuestión.

### **Presentación sobre la inseguridad alimentaria como amenaza a la paz y la seguridad internacionales**

El 7 de abril, el Consejo de Seguridad analizó, en una sesión oficial, la crisis alimentaria en África como amenaza a la paz y la seguridad internacionales. El Director Ejecutivo del Programa Mundial de Alimentos (PMA), James Morris, señaló que 200 millones de personas en el continente africano se encontraban en situación de desnutrición y que 50 millones de personas estaban en riesgo de padecer hambrunas. Indicó que el PMA necesitaba los recursos adecuados para atender a estas necesidades.

El Director Ejecutivo comentó que las sequías, el VIH/SIDA, la falta de una buena gestión de los asuntos públicos, los conflictos y las políticas económicas equivocadas eran algunos de los principales factores que causaban esta crisis alimentaria en África.

### **Sesión de recapitulación**

El 30 de abril, el Consejo de Seguridad realizó una sesión pública de recapitulación sobre el tema “El papel de las Naciones Unidas en situaciones posteriores a un conflicto”.

El Secretario General destacó la necesidad de que la Organización aprovechara las experiencias del pasado para que las respuestas a las crisis fueran lo más eficaces posibles. Algunas de las lecciones que destacó fueron el fomento de la confianza entre las partes para que los pueblos sean capaces de valerse por sí mismos; la satisfacción de las necesidades humanitarias básicas, incluidas las de seguridad y orden público para promover las condiciones propicias para desarrollar procesos políticos viables, así como acciones de reconciliación, buena gestión pública, el establecimiento del Estado de derecho e iniciativas de justicia en la etapa de transición.

Las delegaciones que participaron en el debate subrayaron la participación positiva de las Naciones Unidas en Timor-Leste, Kosovo, el Afganistán y Sierra Leona. Señalaron que estas experiencias podrían ser aprovechadas en el caso del Iraq. Mencionaron que las Naciones Unidas habían actuado con un enfoque integrado, concertando el trabajo conjunto de todas sus instancias y entre éstas y los países interesados en apoyar la reconstrucción. Asimismo, las Naciones Unidas se han enriquecido con el trabajo de las organizaciones de la sociedad civil y de los organismos no gubernamentales.

### **Tribunal Internacional para Rwanda**

El 29 de abril, tuvo lugar una sesión oficial en la que se examinó una carta de fecha 21 de abril de 2003 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/2003/467) mediante la cual se transmitía una lista con 35 candidaturas para cargos de magistrados ad litem con arreglo a lo dispuesto en el apartado c) del párrafo 1 del artículo 12 ter del Estatuto del Tribunal Internacional para Rwanda.

Como resultado de las consultas previas del Consejo y del grupo de trabajo oficioso sobre los Tribunales Internacionales, el Consejo adoptó la resolución 1477 (2003) mediante la cual se remitía a la Asamblea General la lista con las candidaturas de magistrados ad litem, de conformidad con lo dispuesto en el apartado d) del párrafo 1 del artículo 12 ter del estatuto del Tribunal.

### **Evento especial en el Consejo de las Américas**

El 29 de abril, como parte de las actividades organizadas por México durante su presidencia, se llevó a cabo una reunión en el Consejo de las Américas, en Nueva York, sobre el tema titulado “El Consejo de Seguridad y la sociedad civil”. Este evento fue organizado de manera conjunta con la International Peace Academy. La reunión se dividió en tres paneles en los cuales se abordó el tipo de relación que la sociedad civil mantenía con el Consejo, la información que la sociedad civil proporcionaba a este órgano y la presentación de propuestas para que la sociedad civil mejorara su aportación a los trabajos del Consejo.

Entre los aspectos más relevantes abordados durante la reunión se consideró la necesidad de que las organizaciones no gubernamentales interesadas acudieran a las capitales, donde se decidían las instrucciones finales de los distintos temas. Se reconoció el valor agregado del trabajo de campo realizado por las organizaciones no gubernamentales y su utilidad para anticipar y prevenir conflictos. Se contempló la posibilidad de que el Consejo realizara más reuniones temáticas que pudieran dar un marco de derechos y principios a los distintos trabajos del Consejo y se propusieron varias medidas para fortalecer el trabajo futuro entre las que se destacaron: a) realizar más reuniones de fórmula Arria; b) programar más misiones del Consejo a las áreas en conflicto; c) establecer relatores temáticos y d) realizar una reunión mensual del Consejo con organizaciones no gubernamentales. Al final, se calificó a la reunión como una acción concreta que contribuiría a un diálogo más fluido y eficiente entre el Consejo de Seguridad y la sociedad civil.

### **Comentarios finales**

Durante la presidencia de México se hizo un esfuerzo significativo para promover la transparencia de los métodos de trabajos del Consejo de Seguridad con los Estados Miembros de la Organización. El Presidente del Consejo llevó a cabo reuniones periódicas de información para abordar aspectos del programa de trabajo del mes de abril. Se atendieron todas las solicitudes de información por parte de las delegaciones. Se mantuvo una actualización constante sobre las labores del Consejo en la página de Internet de la Misión Permanente de México ante las Naciones Unidas. Además, se continuó la práctica seguida por la presidencia de Colombia, en diciembre de 2002, de enviar diariamente a los coordinadores políticos de los miembros del Consejo un boletín diario de información por medio del correo electrónico y fax.

**Apéndice I****Resoluciones y declaraciones aprobadas en abril de 2003****Resoluciones**

---

<i>Número de la resolución</i>	<i>Fecha de aprobación</i>	<i>Asunto</i>
Resolución 1473 (2003)	4 de abril de 2003	La situación en Timor-Leste
Resolución 1474 (2003)	8 de abril de 2003	La situación en Somalia
Resolución 1475 (2003)	14 de abril de 2003	La situación en Chipre
Resolución 1476 (2003)	24 de abril de 2003	La situación entre el Iraq y Kuwait
Resolución 1477 (2003)	29 de abril de 2003	Tribunal Internacional para Rwanda

---

**Declaraciones del Presidente**

---

<i>Signatura</i>	<i>Fecha</i>	<i>Tema</i>
S/PRST/2003/3	4 de abril de 2003	Amenazas a la paz y la seguridad internacionales creadas por actos de terrorismo

---

## Apéndice II

### **Declaraciones a la prensa hechas por el Presidente del Consejo de Seguridad en abril de 2003**

#### **Burundi (3 de abril)**

Los miembros del Consejo de Seguridad acogen con agrado el anuncio hecho por el Presidente Buyoya de que, de conformidad con la Constitución de transición, cederá el próximo 1º de mayo la Presidencia de la segunda fase de la transición al Vicepresidente Domitien Ndayizeye. Los miembros del Consejo rinden tributo a los esfuerzos desplegados por el Presidente Buyoya para hacer avanzar el proceso de paz.

Los miembros del Consejo piden a los partidos políticos y al pueblo de Burundi que sigan recurriendo al diálogo para resolver las cuestiones vinculadas al restablecimiento de la paz en el país.

#### **Iraq (3 de abril)**

El día de hoy, los miembros del Consejo de Seguridad escucharon una evaluación preliminar de la situación humanitaria en el Iraq presentada por la Vicesecretaria General, quien estuvo acompañada por el Coordinador de Asuntos Humanitarios para el Iraq, Ramiro Lopez da Silva.

El Consejo toma nota de los comentarios de la Vicesecretaria General, quien indicó que si bien actualmente la situación no es crítica, sigue existiendo el peligro de que lo sea.

Al respecto, la Vicesecretaria General indicó que el llamado de urgencia hecho por las Naciones Unidas el 28 de marzo, pidiendo una cifra total de 2.200 millones de dólares, ha conseguido ya promesas de aportaciones por un valor de 1.200 millones de dólares.

Miembros del Consejo manifestaron su preocupación por el acceso a los suministros de asistencia a la población iraquí. Tras la aprobación de la resolución 1472 (2003), se han tomado medidas inmediatas para establecer las prioridades sobre los contratos y para la coordinación con países vecinos a fin de establecer otros posibles puertos de entrega.

Si bien la Vicesecretaria General indicó que aún hay 3.000 funcionarios de las Naciones Unidas sobre el terreno y que las entregas estaban procediendo de forma pragmática, el Consejo de Seguridad hizo hincapié en la función de coordinación del Secretario General.

#### **República Democrática del Congo (8 de abril)**

Los miembros del Consejo de Seguridad condenan la ofensiva lanzada en la parte oriental de la República Democrática del Congo por la Coalición Congoleña para la Democracia-Goma (CCD/Goma). Instan a la CCD/Goma a replegar de inmediato sus tropas a las posiciones convenidas.

Los miembros del Consejo condenan las matanzas perpetradas en la región de Ituri y piden que se determine la identidad de los responsables y se los haga comparecer ante la justicia inmediatamente. Además, solicitan al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos que lleve a cabo una investigación

sobre esos acontecimientos e informe de ello al Consejo lo antes posible. Piden a las fuerzas de Uganda que se retiren sin demora del territorio de la República Democrática del Congo y recuerdan que las fuerzas de Uganda, en tanto estén presentes sobre el terreno, tienen la responsabilidad de garantizar la seguridad de las poblaciones civiles. Hacen un llamamiento a todas las partes para que cooperen plenamente con la Comisión de Pacificación de Ituri que acaba de iniciar su labor.

Los miembros del Consejo exigen que cesen de inmediato las hostilidades y matanzas en la parte oriental de la República Democrática del Congo y que se ponga fin a todo lo que pueda retrasar u obstaculizar el establecimiento de las instituciones de transición. Piden a todas las partes congoleñas, y a todos quienes en esa región ejercen influencia en las partes congoleñas, que hagan lo necesario por que se establezca a la brevedad posible el gobierno de transición en la República Democrática del Congo.

Los miembros del Consejo reiteran su pleno apoyo a la labor de la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo en el marco del proceso de paz.

#### **Somalia (14 de abril)**

Los miembros del Consejo de Seguridad recibieron en esta fecha la información presentada por el Presidente del Comité establecido en virtud de la resolución 751 (1992) acerca del informe del Grupo de Expertos encargado de reunir información independiente sobre las violaciones del embargo de armas en Somalia y de hacer recomendaciones sobre los medios y medidas que podrían adoptarse para aplicar con eficacia el embargo.

Los miembros del Consejo acogieron con beneplácito el informe del Grupo de Expertos e intercambiaron opiniones sobre los modos de mejorar la aplicación del embargo de armas en Somalia y ampliar su control. Expresaron su intención de proseguir en el ámbito del Comité establecido en virtud de la resolución 751 (1992) el debate sobre las observaciones y recomendaciones que figuran en el informe. En dichas recomendaciones se invita a todas las partes dentro de Somalia y fuera de su territorio a que asuman sus responsabilidades en la aplicación del embargo de armas.

Los miembros del Consejo expresaron su profunda preocupación por el constante flujo de armas y equipo militar procedente de fuentes del exterior de Somalia, y pidieron a todos los Estados Miembros que apoyaran y cooperaran con el Grupo de Expertos restablecido de conformidad con la resolución 1474 (2003), en el cumplimiento de su mandato.

Los miembros del Consejo reafirmaron, además, la importancia de la soberanía, la integridad territorial, la independencia política y la unidad de Somalia.

#### **Kosovo (14 de abril)**

Los miembros del Consejo de Seguridad apoyaron enérgicamente las decisiones del Representante Especial del Secretario General en Kosovo, Michael Steiner, de declarar nula la validez jurídica de la Ley sobre educación superior, aprobada por la Asamblea de Kosovo el 3 de abril de 2003.

Expresaron su consternación por esta acción de la Asamblea e hicieron un llamado a las instituciones provisionales del Gobierno autónomo para que enfocaran su

trabajo en las competencias que les correspondían, plenamente de conformidad con la resolución 1244 (1999) y con el Marco Constitucional.

Los miembros del Consejo reafirmaron enérgicamente la necesidad del apego estricto a la resolución 1244 (1999) y del respeto pleno a la autoridad del Representante Especial.

Los miembros del Consejo reiteraron su apoyo al proceso de transferencia de competencias a las instituciones provisionales del Gobierno autónomo, conforme a lo establecido en el capítulo 5 del Marco Constitucional, y conforme a las disposiciones de la resolución 1244 (1999).

Los miembros del Consejo instaron a las Instituciones provisionales del Gobierno autónomo de Kosovo y a todos los habitantes de Kosovo a cooperar genuinamente para que esta transferencia sea exitosa.

### **Côte d'Ivoire (15 de abril)**

Los miembros del Consejo de Seguridad acogieron con beneplácito el nuevo decreto que dispone la delegación de poderes en el Primer Ministro y la formación gradual de un gobierno de reconciliación nacional.

Los miembros del Consejo expresaron su grave preocupación por las recientes violaciones de la cesación del fuego en Côte d'Ivoire. Exhortaron a todas las partes a que respetasen los compromisos que habían contraído y pusiesen inmediatamente fin a los ataques que podrían poner en peligro la continuación del proceso de paz y reconciliación. A ese respecto, tomaron nota con satisfacción de la declaración del Presidente Gbagbo, de fecha 11 de abril, y expresaron la esperanza de que diese los resultados esperados. También expresaron su profunda preocupación por el uso de mercenarios, otros elementos armados extranjeros y el reclutamiento forzado, incluido el reclutamiento de niños, y exigieron a todas las partes que se abstuviesen inmediatamente de esas prácticas.

Los miembros del Consejo exhortaron a las partes a que respetasen los derechos humanos y el derecho internacional humanitario.

Los miembros del Consejo pidieron a las partes que siguiesen llevando adelante el proceso de Linas-Marcoussis, y reafirmaron su voluntad de apoyar los esfuerzos de las partes en el cumplimiento de sus compromisos. Reafirmaron su pleno apoyo al Comité de Seguimiento.

Los miembros del Consejo reiteraron su apoyo a las fuerzas francesas y de la CEDEAO. Exhortaron a los donantes a que hiciesen efectivas las contribuciones que habían anunciado para financiar la fuerza de la CEDEAO y, de ser posible, aumentar su dotación.

Los miembros del Consejo subrayaron una vez más su preocupación por la situación humanitaria y exhortaron a los Estados Miembros a que respondiesen al llamamiento que habría de hacerse a fines de mes en Abidján y Ginebra.

Los miembros del Consejo reiteraron su intención de viajar en el futuro próximo al África occidental y, en particular, a Côte d'Ivoire.

**Burundi (16 de abril)**

Los miembros del Consejo de Seguridad expresaron nuevamente su satisfacción por el inminente cambio político que tendrá lugar en Burundi, y alentaron a todas las partes en ese país a proseguir las gestiones tendientes a poner en práctica el Acuerdo de Arusha en el contexto del segundo período de la transición. Los miembros del Consejo subrayaron la importancia del compromiso contraído por el Presidente Buyoya de entregar el poder el 1° de mayo. Los miembros del Consejo recomendaron a los líderes políticos de Burundi que siguieran buscando permanentemente el consenso y compartieran la gestión de los asuntos públicos.

Los miembros del Consejo acogieron con beneplácito la aprobación por la Asamblea Nacional de Transición de la ley sobre el castigo de los crímenes de genocidio, los crímenes de guerra y los crímenes de lesa humanidad; e instaron a la Asamblea Nacional de Transición a hacer todo lo posible por aprobar el proyecto de ley sobre inmunidad provisional, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo de Arusha.

Los miembros del Consejo encargaron a las Fuerzas Nacionales de Liberación, que dirige Agathon Rwasa, que pusieran inmediatamente fin a las hostilidades, se sumaran cuanto antes al proceso de paz e iniciaran las negociaciones con el Gobierno.

Los miembros del Consejo rindieron tributo a la Unión Africana por el despliegue de observadores y alentaron a que se desplegaran sin más dilación las fuerzas de la misión africana. Pidieron a la comunidad internacional que movilizara los fondos necesarios para permitir el despliegue de la misión africana cuando se dispusiera de los cálculos de costos correspondientes.

Los miembros del Consejo instaron a los donantes a apoyar la economía de Burundi, cumplir los compromisos contraídos en las conferencias de París y Ginebra y prestar, con carácter de suma urgencia, asistencia presupuestaria y para la balanza de pagos al Gobierno de Burundi, así como a contribuir con generosidad al fondo de alivio de la deuda establecido para la transición.

Los miembros del Consejo expresaron su apoyo a los esfuerzos orientados a facilitar el restablecimiento de la paz en Burundi y la iniciativa regional a ese respecto.

**Región del África central (17 de abril)**

Los miembros del Consejo de Seguridad escucharon la información presentada por el Subsecretario General de Asuntos Políticos, Tuliameni Kalomoh.

Los miembros del Consejo subrayaron una vez más la importancia de adoptar un enfoque global, integrado, firme y concertado respecto de los problemas relacionados con la paz, la seguridad y el desarrollo en el África central.

Acogieron con beneplácito la intención del Secretario General de enviar una misión multidisciplinaria al África central a fin de evaluar las modalidades de aplicación de un enfoque de esa índole, en respuesta a la invitación hecha en la declaración de la presidencia de fecha el 31 de octubre de 2002 (S/PRST/2002/31).

Los miembros del Consejo invitaron al Secretario General a que le presentara, una vez culminada dicha misión, un informe con recomendaciones sobre las medidas que habrían de adoptarse para la aplicación del enfoque global mencionado.

Los miembros del Consejo expresaron su satisfacción por las consultas iniciadas entre la Secretaría y la Comunidad Económica de los Estados del África Central

en relación con los preparativos de la misión, así como por la decisión de incorporar dicha institución a la misión.

Los miembros del Consejo expresaron su apoyo a las propuestas hechas por el Secretario General para fortalecer la coordinación entre las diversas estructuras de las Naciones Unidas en los países de la subregión y promover una mayor mancomunidad de esfuerzos entre el sistema de las Naciones Unidas y los Estados del África central.

#### **República Centroafricana (17 de abril)**

Los miembros del Consejo escucharon la información presentada por el Representante Especial del Secretario General, General Lamine Cissé.

Los miembros del Consejo agradecieron al Representante Especial del Secretario General por las gestiones que había emprendido en favor del diálogo político, el proceso de reconciliación nacional y el restablecimiento del imperio de la ley en la República Centroafricana.

Al tiempo que recordaron el rechazo que habían expresado anteriormente al golpe de Estado del mes de marzo, según consta en la declaración del Presidente del Consejo de Seguridad de fecha 20 de marzo, los miembros del Consejo acogieron con beneplácito los avances políticos registrados en la República Centroafricana, el llamamiento para entablar el diálogo nacional y la designación de un Gobierno de Unidad Nacional, en particular la designación de un Primer Ministro que goza de respeto.

Los miembros del Consejo consideraron indispensable que las autoridades de la República Centroafricana elaboraran un plan de acción para el diálogo nacional, que incluyera un calendario, y celebraran elecciones lo antes posible.

Expresaron la esperanza de que los recursos a disposición de la oficina de las Naciones Unidas fueran suficientes para respaldar el proceso político, en especial la asistencia necesaria para preparar las futuras elecciones generales.

Los miembros del Consejo reiteraron su pleno apoyo a la labor del Representante Especial del Secretario General, como Jefe de la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Consolidación de la Paz en la República Centroafricana. Reiteraron también su respaldo a los esfuerzos de la Comunidad Económica y Monetaria del África Central, así como a las gestiones de la Unión Africana.

Invitaron también a la comunidad de donantes a colaborar en la reconstrucción del país.

#### **La situación entre el Iraq y Kuwait (18 de abril)**

Los miembros del Consejo de Seguridad escucharon la presentación del 11º informe del Secretario General con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 14 de la resolución 1284 (1999).

Los miembros del Consejo solicitan a todos los Estados, organizaciones y particulares, que puedan apoyar las investigaciones que se llevan a cabo que incrementen los esfuerzos y aporten información que conduzca a establecer el paradero de los 605 nacionales kuwaitíes y nacionales de terceros países desaparecidos.